



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 14 de febrero de 1998, el cantón **EL PANGUI** de la provincia fronteriza de Zamora Chinchipe, celebra con solemnidad el **SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su Independencia Político-Administrativa;
- Que** el cantón El Pangui es el guardián permanente de la frontera sur oriental ecuatoriana y representa el símbolo de la nacionalidad;
- Que** es deber del Congreso Nacional, apoyar a los pueblos que con su trabajo tesonero y constante, luchan por alcanzar su desarrollo y así mismo exaltar los méritos de las poblaciones que con sacrificio permanecen en el cordón fronterizo, constituyendo fronteras vivas a los largo del territorio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación al noble pueblo y Autoridades del cantón **EL PANGUI**, en su **SEPTIMO Aniversario de cantonización**, haciendo votos porque sus hijos continúen en la defensa del suelo patrio y, deseando que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso.

Recomendar a la Función Ejecutiva, disponga que el Ministerio de Obras Públicas realice el mejoramiento de la carretera Zamora-Yamzatza-Gualaquiza, única vía de acceso al Cantón.

Delegar al señor **Ingeniero Héctor Apolo Berrú**, Legislador por la provincia de Zamora Chinchipe, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL